



GOBIERNO MUNICIPAL
TEPECHITLÁN
 UNIDOS LOGRAMOS MAS
 2024 - 2027

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

DEPENDENCIA	<u>PRESIDENCIA MUNICIPAL</u> <u>TEPECHITLAN, ZAC.</u>
SECCIÓN	<u>OBRAS PÚBLICAS</u>
NUMERO DE OFICIO	<u>29</u>
EXPEDIENTE	<u>2025 - 2026</u>

ASUNTO: SE AUTORIZA PERMISO DE DEMOLICIÓN

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe **C. IEM. ABRAHAM SALDAÑA CARRILLO**, Director de Obras y Servicios Públicos de este lugar, en el desempeño de mis funciones por medio del presente y de acuerdo al artículo 107 del Reglamento general de la Ley de Construcción para el estado y Municipios de Zacateca, y artículo 27 inciso I, II y III de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026 de este Municipio **DOY AUTORIZACIÓN** a la **C. ANGELICA RODRÍGUEZ BERUMEN**, para Demolición una construcción con una superficie aproximada de 66.00 m2., en un predio ubicado en [REDACTED], perteneciente a este Municipio.

NOTA: CON LA FINALIDAD DE EVITAR EL AUMENTO DE LOTES BALDÍOS, SE LE SOLICITA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE TRAMITE SU PERMISO DE CONSTRUCCIÓN O BIEN QUE CIRCULE EL ESTE PREDIO.

A solicitud del interesado se extiende la presente en la Población de Tepechitlán, estado de Zacatecas a los seis días del mes de marzo de dos mil veintiséis, para los usos y fines legales a que haya lugar.



ATENTAMENTE
 TEPECHITLÁN, ZAC., A 06 DE MARZO DE 2026

Abraham Saldaña Carrillo
 IEM. ABRAHAM SALDAÑA CARRILLO
 DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

437 961 0178
 437 961 0179
 437 961 0825



Calle Morelos #15
 Tepechitlan, Zac.

